REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. :  $N^{\circ}$  295.=/

ORD.

A: P.A.A. EDEC

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO

: Gabinete Presidencia (0) ANT.

N° 93/915 de fecha 26.02.93

MAT. : Informa lo que indica.

ANCUD, 27 JUL 1993

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE ANCUD.

A : Sr. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- En atención a caso planteado a S.E. Presidente de la República por Doña CARMEN ALVAREZ SALDIVIA, domiciliada en calle Ramón Angel Jara N° 601 de la comuna de Ancud, me permito informar a Ud. que:
  - a) Solamente con fecha 23.07.93 se pudo conversar con la Sra. Carmen donde se le orientó como gestionar una Pensión de In validez que ella solicitó a S.E. el Presidente de la Repú-
  - b) En dos oportunidades se concurrió a terreno a visitar el ca so por parte de Asistente Social de éste Municipio, pero no se encontró a la informada; en una de ellas se encontraba en Hospital de Puerto Montt.
  - c) Cabe indicar que corresponde eminentemente a un problema de salud, por lo que se le brindó la adecuada orientación.

MARCOS DEL C. VERA TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

atentamente a Ud

MIGUEL LEONEL FRITZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA

MLFA/MCVT/LSOS/DENA/smam.=

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial.
- Oficina de Partes.
- Dirección de Control.
- Archivo Direc. Des. Comunitario.